

Montevideo, abril 15 de 1959.-

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, atento a la grave situación provocada por las inundaciones que asolan el litoral e interior del país, ha dictado, en esta fecha, un Auto Acordado por el cual dispuso exhortar a los señores Jueces Letrados, de Paz y demás funcionarios del Poder Judicial, de todos aquellos Departamentos de la República afectados, que presten la mayor colaboración personal y funcional, extremando la atención ante los requerimientos en que puedan interesar o ser útiles la prestación de sus servicios.-

Sírvase disponer se comunique lo expuesto a los Juzgados de Paz de ese Departamento, para conocimiento del Sr. Juez y funcionarios correspondientes, a cuyo efecto se acompañan copias de la presente circular.-

Saludo a Ud. atentamente

Manuel T. Rivero- Secretario